

# Tohil

REVISTA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO



# VARIACIONES SOBRE UN TEMA DE MAX WEBER RACIONALIDAD JURÍDICA Y POLÍTICA

## VARIATIONS ON A MAX WEBER THEME LEGAL AND POLITICAL RATIONALITY

GEOFREDO ANGULO LÓPEZ<sup>1</sup>

**Sumario:** I. NOTA PRELIMINAR; II. IMPROMPTUS EN LA VIDA DE MAX WEBER; III. EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL MUNDO: DESENCANTO Y REALIDAD; IV. RACIONALIDAD JURÍDICA: LA DIFERENCIACIÓN SISTÉMICA EN LOS DERECHOS HUMANOS; V. LOS TIPOS IDEALES EN LA TEORÍA DE LA ACCIÓN SOCIOLOGICA; VI. LA RACIONALIZACIÓN DEL PODER Y LA POLÍTICA; VII. LA DOMINACIÓN CARISMÁTICA; VIII. LA POLÍTICA COMO VOCACIÓN: LA ÉTICA DE LA CONVICCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD.

**Summary:** I. PRELIMINARY NOTE; II. IMPROMPTUS IN THE LIFE OF MAX WEBER; III. THE RATIONALIZATION PROCESS OF THE WORLD: DISENCHANTMENT AND REALITY; IV. LEGAL RATIONALITY: THE SYSTEMIC DIFFERENTIATION IN HUMAN RIGHTS; V. THE IDEAL TYPES IN THE THEORY OF SOCIOLOGICAL ACTION; VI. THE RATIONALIZATION OF POWER AND POLICY; VII. THE CHARISMATIC DOMINATION; VIII. POLICY AS A VOCATION: THE ETHICS OF CONVICTION AND RESPONSIBILITY.

**Resumen:** En el presente artículo pretendo extraer los conceptos más relevantes del pensamiento weberiano, especialmente su visión sociológica que se manifiestan en la ciencia, la política, las tensiones entre la racionalidad del derecho occidental y las tendencias contrarias que se dirigen hacia su efectividad. Para ello, intento precisar, algunos conceptos centrales de la teoría sociológica weberiana, como son los de “la acción social”, “poder”,

---

<sup>1</sup> Doctor en derechos fundamentales por la Universidad de Ján, Andalucía España. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (México). Investigador Nacional nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores. [geofreyangulo@gmail.com](mailto:geofreyangulo@gmail.com)

“dominio”, “derecho racional”. Por otra parte, muestro algunos de los aspectos controvertidos relacionados con el carácter de las instituciones y los líderes políticos vinculados a la democracia; los tipos de dominación, los de carácter político, principalmente el tipo de dominación carismática, la ética política, y la ciencia como vocación; fenómenos de actualidad incontrovertibles en la esfera de la vida democrática, social y política; esto, con el único propósito de destacar la innovación de su pensamiento y el alcance de sus aportaciones para la sociología.

**Palabras clave:** Dominio, poder, derecho, carisma, democracia, acción social, política, ética, racionalidad.

**Abstract:** In this article I intend to extract the most relevant concepts of Weberian thought, especially its sociological vision that are manifested in science, politics, tensions between the rationality of Western law and contrary tendencies that are directed towards its effectiveness. To do this, I try to specify, some central concepts of Weberian sociological theory, such as those of “social action”, “power”, “domain”, “rational law”. On the other hand, I show some of the controversial aspects related to the character of institutions and political leaders linked to democracy; the types of domination, those of a political nature, mainly the type of charismatic domination, political ethics, and science as a vocation; Current phenomena incontrovertible in the sphere of democratic, social and political life; This, with the sole purpose of highlighting the innovation of his thinking and the scope of his contributions to sociology.

**Keywords:** Domain, power, political, Right, charisma, democracy, social action, politics, ethics, rationality.

## I. NOTA PRELIMINAR

Lo que perdura en una realización científica, es lo que tiene incorporado de artístico. Max Weber era científico sin duda, pero también fue un artista. ¿Qué artista de la época nos brinda en sus novelas cuadros o sinfonías, personajes más sugestivos que los que encontramos en Weber sobre el político? No es poca la habilidad artística que implica la descripción que Weber hace también de la racionalización. El personaje como indica Nisbet, “es el compromiso del sociólogo entre la

generalidad o repetición de la experiencia humana y su individualidad. Pero al mismo tiempo es compromiso del artista”<sup>2</sup>. Josef Schumpeter dijo alguna vez que todo aquel que ha sentido la influencia de Max Weber se vuelve más claro y más sano para el futuro<sup>3</sup>. Pues bien, es de esta manera como la obra de Max Weber empieza a revelárseme con una significación tan excepcional, que puedo afirmar citando las palabras de Octavio Paz, que se ha convertido para mí, no en un libro, sino en uno de mis autores necesarios, “siendo aquellos los que logran responder a las preguntas que, oscuramente y sin formularlas del todo, se hace el resto de los hombres”<sup>4</sup>. Si nos preguntamos la razón de este hecho, podríamos encontrar respuesta en la agudeza implacable de su pensamiento, que fascinó no sólo en Alemania sino en el mundo entero.

En la construcción del discurso analítico de la sociología weberiana, recorro de forma inevitable a la técnica musical (variación), que en la práctica implica la repetición de forma alterada en base a la selección de un tema central que se limita en otros subtemas o variaciones que se asocian entre sí, pero respetando el mismo patrón armónico del tema original.

## II. IMPROMPTUS EN LA VIDA DE MAX WEBER

Los primeros años de juventud de Max Weber se desarrollaron en un ambiente político y social frente a la imagen autoritaria del padre, concejal municipal miembro de la fracción del Partido Nacional Liberal, que profesaba el intenso liberalismo de la asfixiante sociedad burguesa en la Alemania Imperial, que marcó en muchos aspectos las concepciones de Weber, pero al mismo tiempo, despertó en él desde muy temprano una fuerte tendencia a la oposición, donde expresaba una preocupación a la conciencia de la responsabilidad social. La tensión familiar se aceleraba y Weber fue expulsado por el padre tras haberlo

2 Nisbet R., *La sociología como forma de arte*, Madrid, ed. Espasa-calpe, 1979, p. 7.

3 Mommsen W. *Max Weber, Sociedad, Política e Historia*, Buenos Aires Argentina, ed. Alfa, 1981, p. 47. También vid; Faucci R., “Max Weber’s influencer on Schumpeter”, *History of Economic Ideas*, Vol. 15, No. 1, Special Issue: New perspectives on the Schumpeter Frontier, 2007, pp. 111-133.

4 Paz O., *El Arco y la Lira*, México, D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1996, p 7.

desafiado abiertamente, nunca volvió a verlo vivo; situación que llevó a Weber a un estado de desequilibrio psicológico, que lo dejó incapaz de realizar trabajos durante cinco años y le obligaron a abandonar las aulas durante dos décadas. Todo ello puede verse claramente examinando ciertos aspectos de su vida tanto privada como pública.

Estas tensiones impusieron a Weber la necesidad de elegir entre sus padres; una necesidad que iba más tarde a ser objetivada con el voluntarismo de la doctrina de valores, en su insistencia con la responsabilidad estrictamente personal respecto a las normas de juicios últimos<sup>5</sup>. En este sentido, vemos una temprana elección entre la ética de la conciencia de su madre y la ética del éxito de su padre, de la cual se decidió notoriamente por la última, pues los defectos paternos estaban compensados en ocasiones por un padre comprensivo y lo que es esencial por el estímulo intelectual que ejerció sobre él, y a lo cual la madre no podría dar satisfacción, ya que las cualidades en cuanto a la paciencia y profunda religiosidad tenían poca importancia para Weber. Otro momento de igual importancia durante la juventud de Weber fue el caso de la Tía Ida que imponiendo su ética religiosa personal con los modelos políticos que predominaban en esa época, asumió una autoridad moral significativa que imperaba en su ambiente familiar con un fuerte sentimiento de la responsabilidad social cristiana que la llevaba a actos de caridad frecuentes, lo que produjo la pérdida de una hija, cuando introdujo a su casa a una niña cuyo hermano tenía escarlinata. En esta atmósfera de sacrificio cristiano y de responsabilidad social, es en la que Weber empezó a sentir una extrañeza que compartía con su padre de que era “excéntrico intentar poner todos los actos bajo una ley ética y juzgar por valores absolutos y rechazaba una carga que no tenía sitio para la tolerancia sonriente de la propia debilidad; que con su todo o nada parecía violentar la naturaleza humana”<sup>6</sup>.

Este acto de irracionalidad en la práctica de la responsabilidad moral de la tía Ida, lleva a Weber a través de ese modelo de valores, al resultado de una filosofía que mantiene que la verdadera moral y

5 Vid; Mitzman A., *La jaula de hierro: una interpretación histórica de Max Weber*, Madrid, Alianza Editorial, 1976, p. 32.

6 Mitzman A., *La jaula de hierro: una interpretación histórica de Max Weber*, cit., p. 37.

la libertad intelectual nace no de dar rienda suelta a los instintos, ni de aceptar ciegamente las costumbres, sino exclusivamente del control racional sobre los propios instintos, del sacrificio de los deseos egoístas o hedonistas a los intereses del bien común. El rechazo absoluto de cualquier sometimiento del control racional ante el instinto, incitó a Weber a rechazar toda teoría social que justificase cualquier clase de comportamiento social irracional.

### **III. EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL MUNDO: DESENCANTO Y REALIDAD**

Max Weber, publica una de sus obras más importantes, la *Ética Protestante y el espíritu del capitalismo*, en el cual el tema principal es el progreso inevitable de la racionalidad occidental en un intento para establecer su superioridad sobre la mente y las acciones del hombre económico. Weber trata de situar el origen del espíritu capitalista moderno en oposición al idealismo materialista de Marx, construyendo su Sociología como un desesperado esfuerzo de formalizar científicamente la realidad histórico-social, a fin de explorar su posible racionalidad o irracionalidad.<sup>7</sup> Es decir, se trata a fin de cuentas de que la decisión individual se aclare racionalmente, siendo así posible una auténtica ética de la responsabilidad, que supone sus valores y fines últimos como previamente dados y exteriores a la ciencia, que se limita a proporcionar conocimientos sobre la técnica que, mediante la previsión, sirve para dominar la vida, tanto de las cosas externas como la propia conducta de los hombres. De esta manera Weber propone una contribución al conocimiento del modo en que las ideas llegan a ser fuerzas positivas en la historia y en el gobierno de la acción humana<sup>8</sup>.

Weber esta descubriendo cómo una serie de ideas que se consideran como herramientas, pueden realmente dominarnos sin que nos demos cuenta. Weber parte del hecho de que los sistemas sociales, debido a sus estructuras institucionales y condicionamientos materiales, desarrollan

<sup>7</sup> Vid; Lucas Marín, A., *Fundamentos de Teoría Sociológica*, Madrid, ed. Técnos, 1986, p. 118.

<sup>8</sup> Vid; Mitzman A., *La jaula de hierro: una interpretación histórica de Max Weber*, cit., p.166

tendencias sociales que poseen un enorme poder sobre el individuo.<sup>9</sup> En esta lucha contra el materialismo, es decir, contra la prioridad del ser social, acontece en Weber analizar la interdependencia entre las formaciones económicas y las religiosas, rechazando categóricamente la prioridad de la economía. Weber sostiene que: “una ética de la economía no es simplemente función de las formas de organización económica, del mismo modo que, a la inversa, no hace que estas broten unívocamente de ella, por muy profundas que hayan podido ser, en casos concretos, las influencias sociales, económica y políticamente condicionadas, sobre una ética religiosa, son las fuentes religiosas mismas las que primordialmente le imponen su sello”<sup>10</sup>.

Resulta entonces que son los intereses materiales e ideales, y no las ideas, las que dominan directamente la conducta de los hombres. Así lo expresa Lukács: “[...] los forjadores del mundo, creados por las ideas, han de determinar muchas veces como guardagujas, las rutas por las que la dinámica de los intereses hace que marchen los actos.”<sup>11</sup>. Es así como Weber partiendo inicialmente de esta interdependencia entre los motivos materiales y la ideología, combate el materialismo histórico, el cual, afirma, con argumentos científicamente inadmisibles, según la prioridad de lo económico. Los razonamientos de Weber se dirigen a facultar a los fenómenos ideológicos-religiosos, una fuerza cada vez mayor, un desarrollo inseparable de su ser, y esta tendencia acaba imponiéndose siempre, de tal modo que dichos fenómenos afirman su complemento como prioridad causal sobre el proceso<sup>12</sup>.

Es en esta interdependencia entre la ética económica de las religiones y las formaciones económico-sociales es donde Weber se plantea el problema de explicar porqué el capitalismo nació solamente

9 Vid; Mommsen W., *Max Weber, Sociedad, Política e Historia*, cit., p. 14.

10 Lukács G., *El asalto a la razón*, Mexico, D.F., 3ª Edición, Ediciones Grijalbo, 1972, p. 487.

11 Lukács G., *El asalto a la razón*, cit., p. 488.

12 Weber se evoca al estudio de la historia universal de las religiones, sólo para demostrar que el protestantismo poseía la ideología propicia a esta racionalización y capaz de incitarla a través de todas las restantes religiones orientales y antiguas que representaban un impedimento para la racionalización de la vida diaria. La tesis Weberiana sobre el origen del capitalismo, es que existe una afinidad entre el espíritu del capitalismo y el espíritu del protestantismo. Muchos de sus libros están dedicados al estudio de las religiones antiguas y puede considerarse el iniciador de la sociología de la religión. Vid; Weber M., *Sociología de la Religión*, Buenos Aires, Argentina, ed. La Pléyade, 1978, pp. 5-57.

en Europa. Justamente, Weber aspira a captar la esencia del capitalismo en la racionalización de la vida económica-social, y en su expansión creciente en las sociedades modernas, concretándose también en el progreso de la burocratización. Weber pensaba que la democracia y el capitalismo modernos, eran manifestaciones que contenían su esencia en la racionalización. En su opinión, la racionalización del gobierno-centralización, generalización y abstracción del poder, dio lugar a las formas democráticas actuales, de igual forma, la racionalización de la economía-contabilidad, separación de propiedad, poder político y procesos racionales de producción, dieron origen al capitalismo. Observa que el sistema capitalista una vez extendido su poder, tendería a la paralización de lo humano a una esclavitud del futuro y tan pronto como el ser humano pensase más allá del día, surge en él la pretensión de que el mundo sea un cosmos ordenado o con sentido o sea al menos capaz de llegar a hacerlo. En este sentido, Weber se pregunta: ¿qué relación existe entre la felicidad y el mérito? Con ello busca una justificación ante el sufrimiento, el pecado y la muerte que satisfaga a la razón, crea una teodicea. Es decir, los sentimientos y las vivencias religiosas son elaboradas con el pensamiento, el proceso de racionalización disuelve las ideas mágicas, desencanta progresivamente el mundo<sup>13</sup>.

Es importante resaltar el estudio que realiza Weber del protestantismo ascético donde no intenta una descripción general de sus dogmas, sino que se interesa solamente por aquellos elementos de sus doctrinas que afectan en forma más directa y significativa a la conducta práctica de los individuos en su actividad económica. La parte más importante del análisis se concentra en el calvinismo, sobre todo en las enseñanzas contenidas a fines del siglo XVI y en el siglo XVII. A partir de esto, Weber procede a precisar tres principios básicos que considera lo más importantes del calvinismo. Primero: “La doctrina de que el universo ha sido creado para aumentar la gloria de Dios, y de que solamente tiene sentido en relación con los propósitos divinos. Dios no es por los hombres, sino los hombres son por y para Dios. Segundo, el principio de que los motivos del Todopoderoso están más

---

13 Weber Marianne, *Max Weber. Una biografía*, Generalitat Valenciana, edicions Alfons el Magnànim, 1995, p. 503.



allá de la comprensión humana. Los hombres solo pueden saber los pequeños fragmentos de verdad divina que Dios quiere revelarles. Tercero, la creencia en la predestinación; sólo un número reducido de hombres son escogidos para conseguir la gracia eterna”<sup>14</sup>. En este sentido, Weber mantiene que la consecuencia de esta doctrina para el individuo representaba una inaudita soledad interior, el hombre se vería obligado a recorrer solo su camino hacia la salvación eterna, a un destino decretado por él desde la eternidad. Desde este punto de vista, cada hombre estaba solo, no había nadie, ni sacerdote, ni laico, que pudiera interceder ante Dios para conseguir su salvación. Esta erradicación de la posibilidad de una salvación por medio de la Iglesia y los sacramentos es, según Weber, la diferencia más decisiva que separaba al calvinismo del catolicismo. Con esto el calvinismo finaliza el proceso histórico que Weber estudia en el proceso del desencantamiento del mundo. Un mundo en donde el individuo moderno<sup>15</sup> pierde el sentido profético, viéndose obligado a vivir en un mundo “desencantado”, lo que denomina Weber “irracionalidad ética del mundo”; es decir, el mundo moderno pierde la capacidad para producir nuevos valores. Para Weber la humanidad occidental se encuentra en una traslación peligrosa, de la irracionalidad ética a la “glaciación” ética, ya que la sociedad se encuentra escondida detrás de un relativismo moral, en una indiferencia hacia los valores.

En definitiva, de lo anterior se desprendería el hecho de que la religión deje de ser magia para convertirse en doctrina. Y todavía, tras el quebrantamiento de la visión del mundo remoto, se muestren dos tendencias: la tendencia al dominio racional del mundo y la tendencia a la experimentación mística. Pero no solo las religiones reciben su marca mediante el progreso cada vez mayor de este pensamiento, sino

14 Giddens A., *El capitalismo y la moderna teoría social*, Barcelona, ed. Labor, 1994, p. 218. Del mismo autor vid; *Política y Sociología en el Pensamiento de Max Weber*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

15 La noción de individuo moderno de Max Weber, es aquella persona que habita en un mundo que ha sido desencantado, el cual tiene que racionalizar constantemente a través de una ética de la responsabilidad o de la convicción. Para Weber el individuo moderno tiene como rasgos principales: a) la dedicación a la idea de profesión como vocación; b) el apego a las normas universales o abstractas; c) la deshumanización de sus labores, ya que en el desempeño de su profesión no expresa amor, odio, ira o pasión. Vid; Vieyra Bahena, P. J., / Hernández Prado, J., “La noción del individuo moderno en la obra de Max Weber”, *Sociológica*, año 27, n° 77, 2012, pp. 225-228.

que el proceso de racionalización se mueve por varias vías, y su propia legalidad se manifiesta en todas las formas culturales: la Economía, el Estado, el Derecho, el arte, la Ciencia y la más importante de todas, la política.

#### **IV. RACIONALIDAD JURÍDICA: LA DIFERENCIACIÓN SISTÉMICA EN LOS DERECHOS HUMANOS**

Según la sociología actual, Max Weber es, tal vez, quien propuso la primera teoría sociológica completa sobre la diferenciación del derecho como sistema social. Para Max Weber, el racionalismo en la sociedad, si bien empieza con la diferenciación de las esferas religiosas de las demás, no se queda ahí, sino que se ha ido extendiendo hacia otras esferas relevantes en las relaciones sociales; como la política, la estética, la filosófica y, también, la jurídica. El resultado de tal proceso de racionalización no es otro que una burocracia y especialización funcional que desemboca en la autonomía del derecho como sistema<sup>16</sup>. En este esquema weberiano, las imágenes del mundo se racionalizan y dividen en los tipos de legitimación tradicional, afectiva y racional con arreglo a fines. La racionalización de las formas de dominación será, entonces, la racional, la tradicional y la carismática. También Geiger contempla la diferenciación del derecho, al identificarlo como, *forma especial del ordenamiento social*, con lo cual queda evidenciada la existencia de otros ordenamientos sociales aparte del derecho<sup>17</sup>.

En efecto, Weber estudió la acción en dos niveles el microsociológico que es el que corresponde al comportamiento de los actores sociales individualmente tomados, y el macrosociológico, cuando determinados comportamientos se extienden y llegan a generalizarse en una sociedad; es decir, la vida social depende de las regularidades de la conducta humana, en donde los individuos pueden intuir las respuestas

16 Vid. De los Reyes Aragón W., “Algunos elementos para construir una definición de derechos humanos”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 10, N° 2, julio-diciembre, 2008, pp. 165-166. También vid; Krawietz, W., “El concepto sociológico del derecho”, *Doxa*, N° 5, 1988, pp.260-264.

17 Vid; Luhmann, N., *Sistema jurídico y dogmática jurídica*, Madrid, C.E.C., 1983, p.19. (Trad. Ignacio de Otto).

probables de otro a sus acciones. Por esta razón Weber subraya que el individuo constituye el átomo de la sociología; cualquier propuesta que hiciese alusión a una colectividad como partido o una nación, debería ser resuelta con estos conceptos referidos a las acciones de los individuos. En el nivel microsociológico Weber distinguió dos tipos puros de acción racional. A) La acción racional relacionada con los *medios-fines*, “racionalidad en las intenciones”, en la que el actor evalúa racionalmente todas las consecuencias que se derivan de la selección de determinados medios para conseguir un fin particular. Este tipo de racionalidad es la que en el nivel macrosociológico se llamará *formal*. B) La acción racional por *relación a valores*, determinada por la creencia consciente en el valor ético, estético o religioso; donde el actor realiza su acción porque la considera esencialmente valiosa, es decir, la realización de un fin primordial con absoluta devoción, sin tomar en cuenta las consecuencias de tal acción. Es la que en el nivel macrosociológico se llamará *sustantiva*, la que Weber en otro contexto llamará “ética de la convicción”.

La racionalización formal y el desencantamiento del mundo son conceptos que resultan necesarios para aproximarnos a definir y entender los problemas inherentes a la sociedad moderna. Por lo tanto, cuando se trata de la acción en el nivel macrosociológico (regularidades sociales en las personas e instituciones), aparece la *racionalidad formal* que es la que puede aplicarse a cualquier tipo de fines, de objetivos o de contenidos, estudiando los medios y procedimientos que permiten alcanzar tales fines. Weber habla de las racionalizaciones de la economía, de la técnica, del trabajo científico, de la educación, de la guerra, de la justicia y de la administración, que podrían aparecer como específicamente irracionales cuando se las mira desde otros ámbitos de la existencia. Pero esta crítica no está orientada a las tecnologías y a las estrategias como tales, sino que se refieren a la importancia en la medida en que cobran estos ámbitos en el conjunto de una cultura. Y la *racionalidad sustantiva* relacionada con arreglo a valores, se denomina sustantiva porque es portadora de un determinado contenido o sustancia valorativa. Dentro de las distintas esferas de la vida como son la economía, la religión, la educación, el derecho, pueden variar

los patrones valorativos conforme a lo que se actúa de forma racional con arreglo a fines y a medios. Estos valores tienen siempre una figura histórica concreta, son de naturaleza particular y proporcionan los puntos de referencia para lo que Weber llama “racionalidad material”<sup>18</sup>.

Este conocimiento tan peculiar del racionalismo occidental y de la función que representa en la civilización occidental es para Weber uno de sus hallazgos más importantes. Esto lleva a ampliar sus cuestionamientos iniciales por la relación existente entre la religión y la economía, hasta la pregunta tan distintiva de la civilización occidental en general, de las cuales se relacionan para mirar el alcance del pensamiento de Weber ante tal fenómeno sociológico. Weber se planteaba el porqué de la existencia en occidente de una ciencia racional que produce verdades demostrables; la presencia de una música racional y armónica, una arquitectura y pintura que se sirven de construcciones racionales; la realidad de un Estado estamental, la organización de funcionarios especializados, la especialización, el parlamento, los partidos políticos. El Estado como institución política con una constitución y un derecho racional; ¿Por qué existe solo aquí la fuerza determinante de la vida moderna, el capitalismo moderno, por qué aquí solo en occidente? Todos estos cuestionamientos ocupan en Weber reiteradamente en esta u otra forma y le llevan más allá del marco de su propia disciplina, hacia el conocimiento armónico de la realidad<sup>19</sup>.

Según N. Luhmann, la parcialización social del Derecho, es decir, el Derecho como un sub-sistema social más, se produce ya desde finales del siglo XIX: “El correspondiente cambio dentro de la ciencia jurídica empieza con Ihering. El concepto de la construcción jurídica de Ihering exige como consecuencia el paso a otro concepto de sistema, en concreto a la concepción del sistema jurídico como sistema de la realidad social,

---

18 Vid; Habermas, J., *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, ediciones Taurus, 1992, p.245. También vid; Roth G., “La racionalización en la historia de desarrollo de Max Weber”, en, Morcillo Laiz, A., y Weisz E., (eds.). *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

19 Vid; Weber, M., *Economía y Sociedad*, México, D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 1100-1120. También vid; Giddens, A., *Política, sociología y teoría social*, Buenos Aires, ed. Paidós, 1997, p. 45 y ss.

como sistema parcial de la sociedad. El término “interés” señala este giro, pero sin formularlo de modo suficiente. Se trata de adjudicar siempre a la sociedad misma en primer lugar la creación de los sistemas, y sólo a partir de este presupuesto preguntarse por los resultados de auto-organización y auto-abstracción de los sistemas parciales y por las condiciones de posibilidad”<sup>20</sup>.

Dentro de este esquema Derecho no es definible por sí mismo, sino en razón de la función social que cumple, los derechos humanos tienen un papel relevante únicamente en tanto exigencias estructurales de los sistemas sociales, en el sentido de garantizar la división sistémica.<sup>21</sup> Es decir, los derechos humanos entendiéndose fundamentales se justifican en tanto puedan contrarrestar, a través de la clausura autopoietica, la tendencia a la instrumentalización del derecho por parte de la política. En este sentido, la diferenciación sistémica, implica separar los campos del derecho de los pertenecientes a la política, la moral y la economía, así como de los demás sistemas sociales. Esto no es patrimonio de la sociología jurídica, puesto que también la teoría del derecho ha establecido los límites entre el derecho y la moral, la política, las costumbres y los usos sociales, entre otros factores. En lo que respecta a los derechos humanos, esta diferenciación se basa en la racionalización de la sociedad y de las relaciones que se presentan en la misma, aunque existirán variaciones sobre el alcance de tal diferenciación, la relevancia o superioridad de algunos sistemas sobre otros, o de las funciones que le corresponden al derecho como sistema social<sup>22</sup>.

Veamos:

La diferenciación sistémica tiene varias consecuencias específicas sobre los derechos humanos:

20 Luhmann, N., *Sistema jurídico y dogmática jurídica*, Madrid, cit., p. 19-20

21 Vid; Aymerich, Ojea, I., *Sociología de los derechos humanos. Un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 2001, p.83.

22 Vid; Rodríguez Mansilla, D., /Torres Nafarrate, J., *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*, México D.F., Ed. Herder-Universidad Iberoamericana, 2008, pp. 83-85. Sobre un estudio más detallado sobre la diferenciación sistémica, vid; Luhmann, N., *La sociedad de la sociedad*, México D.F., Ed. Herder, 2007, pp.471-490.

1. *La primera* de ellas es que dicha diferenciación sistémica, junto con el *desencantamiento del mundo*, implica resignarse a que la sociedad no puede actuar como un orden armonioso e integrado en mayor o menor grado, sino como un contexto en el cual existen tantos acuerdos como luchas y tensiones internas. Es precisamente, la dualidad entre armonía y caos la que, entre otras cosas, justifica la necesidad de que el Derecho logre un nivel de autonomía suficiente para diferenciarse de otros sistemas normativos o sociales como la religión o la política, entre otros<sup>23</sup>.
2. *La segunda* consecuencia de la diferenciación sistémica, sociológicamente entendida, es que permite la identificación de *los derechos humanos como un concepto exclusivamente descriptivo*. A partir de esa perspectiva se puede explicar por qué en sociedades en las que aún predominan sistemas jurídicos no racionalizados ni diferenciados, total o parcialmente, el concepto de derechos humanos utilizado convencionalmente (el occidental) no alcanza a legitimar total o parcialmente el cuadro de dominación y, por tanto, empieza a ser inefectivo<sup>24</sup>.
3. *La tercera* consecuencia de la diferenciación sistémica para los derechos humanos es que, así como ella posibilita *la imposición de límites a la absorción de unos sistemas por parte de otros*, su aplicación estricta conlleva la imposibilidad de que sistemas sociales no racionalizados u occidentalizados, puedan admitir su implantación sin obstáculos, ya que también existen obstáculos, si bien menores, en los sistemas sociales racionalizados<sup>25</sup>.

Así pues, podemos concluir que, respecto de la *diferenciación sistémica*, es necesaria para el desarrollo del Derecho y de los derechos humanos, así como también resulta necesaria como un límite a las

23 Vid; Calvo García, M., “Poder, fuerza e integración social en la teoría sociológica de Talcott Parsons”, en, García Amado, J. A., (Coord.), *El derecho en la teoría social. Diálogo con catorce propuestas actuales*, España, ed. Dykinson, 2001, pp. 108-109.

24 Vid; De los Reyes Aragón, W., “Algunos elementos para construir una definición de derechos humanos”, cit., p.171.

25 Vid; Prieto Navarro, E., “La teoría de sistemas de Luhmann y el derecho”, cit., p.352.

posibilidades de los diferentes sistemas de ser absorbidos por los demás. Destacamos la importancia de este elemento como fundamento de las modernas sociedades. Pero, no obstante su importancia, reconocemos que una aplicación estricta de la diferenciación sistémica conllevaría la inmovilidad del ordenamiento jurídico y, con ella, la de los derechos humanos, promoviendo una situación de creciente anomia entre la sociedad y el Derecho que dificulta, por razones obvias, cualquier intento de medición precisa de la efectividad de los derechos humanos<sup>26</sup>.

## V. LOS TIPOS IDEALES EN LA TEORÍA DE LA ACCIÓN SOCIOLOGICA

Weber para investigar el trasfondo moral y valorativo del capitalismo, se valió de un método, en el cual elaboró un conjunto de tipos ideales que descartasen toda confusión terminológica o conceptual. Estos conceptos puros o tipos ideales estaban basados en una comprensión de los fenómenos sociales, los cuales no pueden ser objetos de una explicación similar a la que pretenden las naturales. Para Weber los hombres poseen conciencia y actúan con una intencionalidad subjetiva que no puede ignorarse al revelar un fenómeno social. La explicación de la conciencia a la manera marxista, por medio de la realidad material externa conveniente; se hace necesario que halle su complementación por una búsqueda de sus contenidos y de la influencia de estos sobre la realidad social. Es decir, en el sentido de que una situación social determinada debe ser comprendida intelectualmente; ponerse en lugar de los actores y protagonistas para poder entender y consiguiente explicar. Para lograrlo Weber propone elaborar un conjunto de categorías intelectuales que mantengan los fenómenos desde el punto de vista de sus actores. Estas categorías tienen que ser conceptos puros o ideales, como imágenes en las que construimos relaciones, utilizando la categoría de posibilidad objetiva, relaciones que nuestra imaginación formada y orientada según la realidad, juzga adecuadas<sup>27</sup>.

26 Vid; De los Reyes Aragón, W., "Algunos elementos para construir una definición de derechos humanos", cit., p.88.

27 Vid; Weber M., Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 18.

Weber pretendía ver en el progreso científico la paulatina eliminación de los poderes ocultos e imprevisibles y la implantación del cálculo y la previsión, en definitiva, la exclusión de lo mágico.<sup>28</sup> Veía como primer instrumento del progreso a los conceptos y en segundo lugar al experimento racional que hacía posible la ciencia actual. Todo progreso científico es para Weber como una parte importante del proceso de intelectualización a que estamos sometidos, y posiblemente, la aportación principal de Weber al respecto es su idea de los tipos ideales.

Weber pretende que para estudiar la sociedad y la cultura se necesitaba comprimir los elementos que componían su estructura individual y construir con ellos un tipo de ideal de manera que cuando orientemos el caso particular conozcamos qué rasgos eran especialmente capaces de observación y medición exacta.

Los tipos ideales de Weber poseen tres características primarias. A continuación, se relacionan para una mayor comprensión.

- a) En primer lugar como categorías subjetivas que intenta comprender la intencionalidad de la acción del actor social<sup>29</sup>;
- b) En segundo se refiere a casos extremos, puros,

<sup>28</sup> Lucas Marín Antonio, *Fundamentos de teoría sociológica*, cit., p. 125.

<sup>29</sup> Para Max Weber la acción social constituye el problema fundamental de la sociología interpretativa debido a la relevancia en la vida colectiva. En este sentido, para Weber la acción debe entenderse como una conducta (de hacer-acción, o de no hacer-omisión) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción le den a ella un sentido subjetivo. Es así, como la acción, es una acción en donde el sentido expresado por el sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por esta en su desarrollo. Así, para Weber, la acción social se concibe como la forma elemental de sociabilidad que permite a un individuo relacionarse y ser relacionado con los demás. Así, la acción social es percibida como la posibilidad de existencia colectiva de un individuo completamente consciente en la intención y el modo de sus acciones y significativamente en las acciones de los demás. Vid, Weber M., *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 5. También vid; Nocera P., “Mediaciones conceptuales en la sociología de Max Weber. A cien años de La ética protestante y el espíritu del capitalismo”, *Nómadas*, enero-junio, núm. 13, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006. Vid; Lutz B., “La acción social en la teoría sociológica: una aproximación”, *Argumentos*, UNAM-X, año 23, n° 64, 2010, pp. 205,206. También vid, Weber M., *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 5.



de acción, es decir, eliminar cualquier elemento que pueda hacerla confusa, (se consideran como residuales)<sup>30</sup>;

c) En tercero, únicamente como instrumentos metodológicos, y no son un fin en sí para la ciencia social.

Weber fue uno de los primeros en introducir en el discurso contemporáneo los conceptos rigurosos, puros o ideales. Con esta elaboración de los tipos ideales Weber se dio a la tarea de estudiar las instituciones y los fenómenos sociales, combinando los métodos tradicionales de investigación, especialmente los históricos y económicos. El primer resultado de este tipo de investigación fue su estudio sobre el protestantismo en sus relaciones con el capitalismo. Plenamente Weber investigando a profundidad el aspecto moral y valorativo del capitalismo, en relación con su método y con la creación de los tipos puros o ideales, llega a elaborar un tipo de ideal de capitalismo moderno basado en el sistema de producción y, sobre todo, en la reinversión productiva de parte de los beneficios, y, por otro lado, la de ética protestante, la actitud moral del calvinista ante el trabajo, ante el triunfo en la vida, relacionándolos en sus mutuas conexiones causales. “De este modo, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, ilustra ampliamente el método de investigación propuesto por Weber, en el que intenta comprender racional y analíticamente la mentalidad y las intenciones de los hombres en una situación dada”<sup>31</sup>.

Weber lleva sociológicamente esta investigación histórica tanto para dilucidar el problema tan arduo como el origen del capitalismo occidental, pero no desde la perspectiva de sus causas, sino proyectándose hacia la modernidad, a las de ese proceso único, que

30 Justamente para Weber la racionalidad tiene como meta la continuidad en la acción; y esta solo se va a dar cuando los individuos participen en una relación social orientada racionalmente por cada uno de sus individuos de acuerdo con propios fines, intereses y objetivos; lo que trae como consecuencia dentro de la sociedad, el conflicto y desventajas para los sujetos en la medida en que sus actuaciones coincidan o no con los intereses de la sociedad en su conjunto. Vid; Weber M., *Economía y Sociedad*, (1996), cit., pp. 36-40.

31 Giner S., *Historia del pensamiento social*, Barcelona, ed. Ariel, 1999, p. 615.

una vez desencantado, vendría a transformar primordialmente el orden y civilización de Occidente y mas tarde, desde él y de modo definitivo parte del mundo.

## VI. LA RACIONALIZACIÓN DEL PODER Y LA POLÍTICA

Weber centra también su análisis sobre la realidad política. La falta de un liderazgo aparecería como uno de los elementos de la estructura política alemana junto con la posición de los terratenientes “feudales” (junker) y la tendencia hacia el poder burocrático por parte de los funcionarios estatales.<sup>32</sup> Para Weber el poder “significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad<sup>33</sup>”. Sostiene además, que el “concepto de poder es sociológicamente amorfo<sup>34</sup>”; ya que para Weber existen varias cualidades y situaciones que pueden hacer que un individuo se encuentre en la posición de imponer su voluntad. No obstante Weber se enfoca más en la dominación, que, en el poder, ya que la dominación tiene una mayor precisión y la cualidad de “trascender las relaciones personales y voluntaristas...”. En este sentido la dominación será “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)<sup>35</sup>”, Weber incorpora una característica fundamental al concepto de dominio; “la obediencia”; con esto se aparta de su concepción de poder, respecto de la cualidad de “imposición” o probabilidad de la misma. En este sentido el poder se concentra en la persona que lo ejerce, y la dominación en las personas que reciben sus efectos. Es decir, el poder ya no se refiere a la voluntad de quien lo ejerce, sino a un mandado que se espera sea cumplido, proponiendo usar el concepto de dominación en un sentido limitado, contraponiéndose drásticamente al poder, el cual se

---

32 Giddens Anthony, Política, sociología y teoría social, cit., p. 45.

33 Weber, M., Economía y sociedad., cit., p. 184.

34 Weber, M., Economía y sociedad., cit., p. 184.

35 Weber, M., Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, España, 2ª reimp., Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 170.

fundamenta debidamente en el libre juego de intereses. Precisamente, la obediencia tiene un papel categórico en la conceptualización del dominio. Weber pone énfasis en el derecho de obediencia del mandante y en el deber de obediencia del dominado<sup>36</sup>. En este sentido, la situación de poder se concretará a través de la posibilidad de la obediencia, en tanto, la situación de dominación constituye un hecho fáctico, donde existe un actor ejerciendo la dominación<sup>37</sup>. En este sentido, Weber realiza una definición sociológica de la autoridad al poner en el centro de su análisis el rasgo que justamente diferenciará a la autoridad o dominación del poder, “la legitimidad”; de la cual diferirá el tipo de obediencia, el cuadro administrativo que la garantiza, y el carácter que adopta el ejercicio de la dominación<sup>38</sup>.

Tres componentes reaparecían a un nivel más general en sus tipos ideales de dominio que encuentra Weber, en mayor o en menor grado en todas las sociedades: El tradicional, la racional y el carismático. Muy brevemente detallaremos estos tipos de dominación. La *autoridad tradicional*: Aparece como un sistema de coordinación imperativa que será dominado tradicionalmente cuando se sostiene y se cree en su legitimidad<sup>39</sup> sobre la base de la santidad del orden, y de los consiguientes poderes de control, tal como han existido desde siempre<sup>40</sup>. En este tipo de dominación, la obediencia es “a la persona del señor llamado por la tradición y vinculada por ella (en su ámbito) por motivos de piedad (*pietas*), en el círculo de lo que es

36 Vid; Labourdette, S. D., *El poder. Hacia una teoría sistemática*, Buenos Aires Argentina, editorial del Belgrano, 1984, p. 61, También vid., Hermida, C., “Poder y autoridad”. *Isonomía*, n°13, 2000, p. 184. Recuperado en 22 de octubre de 2019, <http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n13/1405-0218-is-13-00179.pdf>

37 Breuer, S. “La dominación legítima”, en, *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción*, Morcillo Laiz, A., y Weisz E., (eds.), *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción*, cit., pp. 251-256. También vid; Abellán, J., *Poder y política en Max Weber*, Madrid, España, Biblioteca Nueva, 2004.

38 Vid; Hermida, Cristina, “Poder y autoridad”, cit., pp. 184-185.

39 Para Weber “la “legitimidad” de una dominación debe “considerarse sólo como una “probabilidad”, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante. Ni con mucho ocurre que la obediencia a una dominación esté orientada primariamente (ni siquiera siempre) por la creencia en su legitimidad”. Weber, M., *Economía y sociedad.*, cit., p. 171.

40 Nisbet Robert, *La formación del pensamiento sociológico*, tomo I, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1990, p. 190.

consuetudinario”<sup>41</sup>. El objeto de obediencia es la autoridad personal del individuo que la disfruta en virtud de su posición tradicional. Es así como las personas que ejercen la autoridad son designadas de acuerdo con las leyes transmitidas por la tradición. La *autoridad racional*: “descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad”<sup>42</sup>. Se caracteriza por la burocracia, por la racionalización de las relaciones personales que constituyen la sustancia de la sociedad tradicional. En este tipo de dominación, la obediencia es a “las ordenaciones impersonales y objetivas legamente estatuidas y a las personas por ellas designadas, en méritos éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia”<sup>43</sup>. La *autoridad carismática*: “De carácter *carismático*: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada)”<sup>44</sup>. Este tipo de dominación es la que se ejerce por el individuo capaz de demostrar mediante la revelación, las potencias mágicas<sup>45</sup>; es decir, su ilimitada atracción personal, que posee un carisma, una fuerza particular de mando que ejerce una gran influencia que supera a los ojos del pueblo todo lo legado por la tradición o la ley<sup>46</sup>. Aquí, la obediencia es “al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez”<sup>47</sup>. Estas tres formas básicas de autoridad predominan en toda la teoría del poder de Max Weber.

El tema de la racionalidad, y de los procesos de la racionalización característicos de la civilización moderna, llevó a Weber, también a interesarse por el fenómeno emparentado con él, el de la burocracia. Weber comenzaría así un estudio sociológico de la burocracia, desde el nivel del poder público hasta la estructura administrativa de las preferencias racionalistas de la sociedad occidental. Pero vamos a ver

41 Weber, M., *Economía y sociedad*, cit., pp. 172-173.

42 Weber, M., *Economía y sociedad*, cit., p. 172.

43 Weber, M., *Economía y sociedad*, cit., p. 172.

44 Weber, M., *Economía y sociedad*, cit., p. 172.

45 Nisbet Robert, *La formación del pensamiento sociológico*, cit., p. 191.

46 Weber, M., *Economía y sociedad*, cit., p. p. 174.

47 Weber, M., *Economía y sociedad*, cit., p. 173.

como aparece frente a la legitimidad mágica del liderazgo carismático, la legitimidad anónima, legalista e impersonal de la burocracia contemporánea, característica del estado moderno<sup>48</sup>.

La falta de un liderazgo se acentuaba cada vez más, Weber se encontraba con que los miembros liberales de la burguesía alemana estaban en decadencia, el crecimiento del Partido Social-Demócrata alcanzaba mayor importancia en esta aspiración por el liderazgo nacional. Era indispensable saber si estas clases sociales podrían desarrollar una conciencia política adecuada, si eran lo suficientemente maduras y tenían la capacidad para poner los intereses del poder político por encima de cualquier miramiento para tomar el liderazgo de la nación. Weber contemplaba que, en el estado moderno, el liderazgo debía ser la prerrogativa de una minoría, oponiéndose al concepto clásico de la democracia, en la que las mayorías participan en la toma de decisiones. La tensión del orden social se notaba en esta relación entre democracia y burocracia. La realización de los procedimientos democráticos y de los medios legales necesarios para llevarlos a cabo, implicaba el crecimiento de la centralización burocrática, es decir, la población se hallaría subordinada a un aparato estatal completamente burocratizado. Por otro lado, comparaba a los partidos políticos de gran magnitud con máquinas burocráticas, la existencia de partidos dirigidos por líderes con experiencia e iniciativa política podría evitar el poder generalizado de los burócratas. El desarrollo de una democracia representada por líderes carismáticos con vocación política, se convirtió para Weber en el principal medio para evitar ese poder. Su pensamiento político estuvo dominado por este problema de saber cómo, después de la caída de Bismarck podía ser llevado al poder un nuevo grupo de poderosos líderes que tuviesen estas cualidades<sup>49</sup>.

Para la formación política de los líderes era indispensable un parlamento que les exigiera diversas técnicas para llevar a cabo el trabajo de métodos políticos y legislaciones, sin olvidar de que el líder plebiscitario estaría al frente de esa renovación política y cortaría de raíz la estructura burocrática establecida. Es importante destacar que

48 Giner S., Historia del pensamiento social, cit., p. 616.

49 Vid; Breuer, S., Burocracia y carisma. La sociología política de Max Weber, Valencia, Edicions Alfons El Magnánim, 1996; Cap., "El carisma de la nación".

para Weber era sumamente significativo que el poder parlamentario debiera estar basado en el sufragio universal. El líder debería ser elegido por la mayoría de la población y no por el parlamento. Era preciso que esta idea de la democracia parlamentaria estuviese bajo las condiciones de la sociedad de masas como medio para la selección y formación del conductor político. Weber es considerado como uno de los precursores de la democracia parlamentaria alemana, creía fervientemente que el poder parlamentario era el medio idóneo para el control de las burocracias administrativas con deseo de poder<sup>50</sup>. Este surgimiento de la democracia de masas guiada por partidos burocráticos estaba necesariamente también ligado a una variación hacia la selección carismática del líder. La personalidad de estos conductores de masas, con capacidad de poder atraer a las masas para sí y para sus objetivos políticos personales podía contrarrestar con éxito el peso burocrático de la estructura partidista y orientarlas hacia la realización de sus objetivos. La democracia plebiscitaria era para Weber indispensable para la actividad de la moderna democracia de masas. “El concepto democracia del líder designa la forma más madura de su reflexión acerca de las transformaciones de la democracia en la moderna sociedad industrial de masas”<sup>51</sup>.

Podemos decir hasta aquí que dos son los aspectos más trascendentales que hacen que el elemento carismático sea de capital importancia para el desarrollo democrático moderno: el psicológico por la relación que se le atribuye a la seguridad interior y atractivo magnético que representaba para las masas, y en el político, como la autoridad que irrumpe los procesos normales de gobierno transformando toda autoridad tradicional, legal o racional.

## VII. LA DOMINACIÓN CARISMÁTICA

La palabra carisma deriva de la terminología griega que quiere decir don, “en especial don de los dioses”. Los poderes que no podían explicarse por medios ordinarios se llamaban *charismata*<sup>52</sup>. Más tarde

50 Weber, M., Economía y sociedad., cit., pp. 1103-11177.

51 Mommsen Wolfgang, Max Weber, Sociedad, Política e Historia, cit., p. 63.

52 Conger, Jay A., El líder carismático, Bogotá Colombia, ed., McGraw-Hill Interamericana, 1991, p. 42.

el término fue recogido por la iglesia cristiana para definir talentos tales como profecía, sabiduría, los cuales se creían eran conferidos por Dios. El término probablemente hubiera quedado restringido para siempre a la iglesia, de no haber sido por Weber, que, indagando en la historia, se encontró que de vez en cuando un solo individuo podía revolucionar la autoridad política, no por el poder de la tradición o de la ley, sino por la mera fuerza de su personalidad mística y de tipo arbitraria capaz de renovar a la sociedad. Weber argumentaba que la autoridad de estas figuras surgía de su “carisma”, de un don que los diferenciaba del hombre ordinario y hacía que fuesen tratados como poseedores de cualidades extraordinarias. Weber transmitió el sentido original del carisma y perpetuó la mística que se desenvuelve en torno del líder carismático como modelo o tipo ideal. En cuanto a la naturaleza sociológica de este modelo o tipo ideal, tenemos que aparece en primer lugar una similitud entre la estructura burocrática y la patriarcal, cuyo rasgo más importante de la primera es la estabilidad. Principalmente porque el poder patriarcal lleva en sí mismo el de satisfacer las necesidades normales y cotidianas a través de los procedimientos económicos. Por consiguiente, el patriarca es el “caudillo natural” de lo cotidiano. “La estructura burocrática es así sólo su contrafigura traspuesta a la esfera racional”.<sup>53</sup>

Entre este tipo de organización permanente, con su sistema de normas racionales, cuya finalidad es la satisfacción de estas necesidades normales del individuo, se halla otro tipo de satisfacción que se funda mas allá de las exigencias planteadas por la cotidianeidad económica, y que encuentra su esencia en el ideal carismático.

Cabe decir que los jefes naturales, independientemente de las dificultades psíquicas, físicas, económicas, éticas, religiosas o políticas, no están vistos como personas que desempeñan una profesión o de un saber especializado, sino como portadores de dones específicos del cuerpo y del espíritu que son propiamente solo de ellos. Es así como el carisma se opone a toda especie de organización burocrática, no

---

53 Weber M., *Economía y Sociedad*. (1994), cit., 847. También vid; Aronson, P. P., “La centralidad del carisma en la sociología política de Max Weber”, en, *Entramados y Perspectivas*, N° 1, Revista de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, 2011.

conoce de estructuras para realizar nombramientos o sustituciones, carreras, ascensos, formación profesional. El carisma conoce solamente valores internos y límites propios. Del interior y no del orden externo se derivan los límites de su misión y el poder de su portador. Esta misión va dirigida a grupos de hombres determinados, como lo son grupos étnicos, sociales, políticos, profesionales, que es donde halla sus límites impuestos por estos.

Por consiguiente, una de las características de la autoridad carismática derivados de estos límites, es su inestabilidad, su carácter incierto, incontrolable, que puede amenazar o sobre ponerse a la forma democrático-burocrática de autoridad que caracteriza a la moderna sociedad occidental. A diferencia de la autoridad impersonal de base legal que caracteriza a las instituciones, este tipo de autoridad carismática se apoyaría, básicamente, en la obediencia absoluta de sus seguidores, de los dominados carismáticos, que aceptan, por lo tanto, una relación de dominación. No obstante, el poder puede sentirse abandonado y su misión puede verse trastocada y así la esperanza busca un nuevo portador del carisma. Weber consideraba al carisma como algo efímero, pero además rutinario, en tanto se convierte en una fuente conveniente para la adquisición de poder soberano por los seguidores del héroe carismático. Justamente, para Weber el liderazgo democrático constituía una forma de autoridad carismática oculta de una legitimidad fundada en el consentimiento,<sup>54</sup> que aun no siendo fundamento de legitimidad, produce un efecto legitimador. En este sentido “la autoridad carismática sólo puede alcanzar y mantenerse por la prueba de sus propias energías de vida.<sup>55</sup>” Si quiere ser profeta, debe hacer milagros; si quiere ser caudillo debe realizar acciones heroicas; es así como este tipo de líder que llega al poder como tal, es abandonado con muchas más frecuencia cuando no alcanza el resultado esperado.

La racionalización burocrática es un poder revolucionario que ha ido contra la tradición, pero una racionalización que introduce una revolución que se vale de medios técnicos. Transforma primero las cosas, las organizaciones; luego, los hombres. Las condiciones para adaptarse al mundo externo se ven desplazadas por el establecimiento de

54 Goodwin, B., El uso de las ideas políticas, Barcelona, Península, 1987, pp. 282-283.

55 Weber Max, Economía y Sociedad, cit., p. 850.



medios y fines racionales. En cambio el poder del carisma se basa en la creencia, en la revelación, en los héroes, en la convicción emotiva de la importancia y del valor poseídos por una manifestación de tipo religioso, ético, artístico, científico, político, de la sabiduría judicial, de los dones mágicos o de cualquier otra clase<sup>56</sup>. Esta creencia transforma desde dentro a los hombres e intenta conformar las cosas y las organizaciones de acuerdo con su voluntad renovadora. Especialmente las ideas de organización política o social se han originado, desde el punto de vista “psicológico”. Un ejemplo podemos dilucidarlo de la intuición artística para entender el significado del racionalismo, es que, en cuanto a la creación de una obra artística con el fin de objetivarse, para hacerse verdad, no lo hace a través de la persona o en las vivencias psíquicas del creador de tales obras, sino solo en la forma en que son interiorizadas, vividas, poseídas por los dominados o seguidores. Esto quiere decir entonces que la racionalización y la organización racional introduce una revolución desde fuera, en tanto que el carisma, cuando ejerce en general sus funciones específicas, manifiesta su poder revolucionario desde dentro, desde el análisis del carácter de los dominados. Pero como hemos visto el dominio carismático es inestable y todas sus variaciones tienen a fin de cuenta el mismo origen.

Otro problema fundamental que se plantea en la dominación carismática, es esa voluntad de transformarse en una institución permanente, que es la cuestión del sucesor, en este caso el del líder político. Es así como la sucesión no se halla determinada a una libre elección, sino al reconocimiento de que existe el carisma en el que se postula para dicha sucesión. La estructura carismática de dominio, con esta forma de determinar al sucesor siempre que prevalezca el principio de la mayoría, ha abierto el camino a un auténtico sistema electoral democrático moderno.

Aunque el carisma, en cuanto poder creador, pierde a medida que el dominio se consolida en formas permanentes y solamente manifiesta su actividad durante elecciones y ocasiones análogas mediante imprevisibles surgimientos de emociones de masas, el hecho es que sigue siendo, bien considerablemente transformando, un elemento intensamente significativo en la estructura social.

---

56 Weber Max, *Economía y Sociedad*, p. 852.

## VIII. LA POLÍTICA COMO VOCACIÓN: LA ÉTICA DE LA CONVICCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD

Como hemos visto la racionalización, es un fenómeno complejo, que toma muchas formas concretas, y que se desarrolla en diferentes campos de la vida social, pero en la *ética protestante* también se pretende descubrir de donde nace aquella forma concreta de pensamiento y vida racionales que dio origen a la idea de “profesión-vocación”. Estas ideas de vocación aparecen expuestas en una conferencia pronunciada, por la Asociación Libres de Estudiantes de Munich, durante el invierno revolucionario de 1919, cuyo propósito era servir de guía para las distintas formas de actividad basadas en el trabajo intelectual a una juventud recién licenciada del servicio militar y profundamente trastornada por las experiencias de la guerra y de la posguerra<sup>57</sup>.

Max Weber, como ya se ha mencionado antes, es considerado sobre todo un sociólogo, economista y un gran pensador de su tiempo. Su obra “La política como vocación”, contiene un alto grado de contemporaneidad, ya que su pensamiento se hace vigente con la circunstancia del pasado, con las posibilidades de sentido, significado y alcance que implican a nuestra realidad política y social actual<sup>58</sup>. Weber en esta obra pone de manifiesto su interés por la psicología. En ella habla a un público joven a cerca de las situaciones que condicionan al político y de las características psicológicas que debe tener una persona para que se la considere un político de vocación. Y la última parte de la obra, que, a manera de rapsodia se entreteje el tema de la modernidad y la falta de su significado, pero desde una perspectiva un tanto distinta. Más que ilustrar el proceso como un deterioro de la ética religiosa llevado a cabo por la razón, Weber se centra en la degradación de la metafísica del progreso a través de la ciencia. Hay que señalar que Weber preparó esta conferencia en la Universidad de Munich, solo unos meses después del derrocamiento de Alemania. Por lo tanto, el ambiente estudiantil se debatía entre los sueños de utopías socialistas, con el tipo

57 Vid; Weber Marianne, Max Weber una biografía, cit.

58 La contemporaneidad para Hans Gadamer, es: “que algo único que se nos representa por lejano que sea su origen, gana en su representación una plena presencia. La contemporaneidad no es, pues, el modo como algo está dado a la conciencia, sino que es una tarea para ésta y un rendimiento que se le exige.” Gadamer, H. G., Verdad y método, fundamentos de una hermenéutica, Salamanca, filosófica II, 2ª ed., ediciones Sígueme, 1994, p. 140.

de búsqueda ante la modernidad que desataba experiencias místicas y jefatura política, que habían caracterizado al movimiento juvenil de la preguerra. Una de las pretensiones se orientaba a la transformación de la ciencia y los conocimientos instrumentales que eran de gran importancia y significado interior.

Weber formula unos conceptos para estudiar el contexto de la sociedad política y su relación con la esfera del poder, que son de gran importancia. Así expresa: “por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir, en nuestro tiempo, de un Estado”<sup>59</sup>. Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima<sup>60</sup>. De manera que sociológicamente el Estado se define por referencia a un medio específico que es la violencia física, aunque no sea este el único medio ni el más normal que posee. Para Weber será la única fuente de derecho a la violencia, reclamando para sí con éxito el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico y eso hay que resaltarlo aquí es, que a las asociaciones e individuos solo se les permite el derecho a la violencia física en la medida que el Estado lo permite. En este sentido, el Estado es la única fuente del derecho a la violencia. Justamente, hacer política para Weber es aspirar al poder, bien como medio para conseguir otros fines egoístas o idealistas, o bien para gozar del sentimiento de prestigio que el poder mismo confiere. La actividad política de contacto con el poder, proporciona, por tanto, una pasión por el poder. La actividad política de ponerse en clave para influir sobre los hombres, de manejar los hilos de los acontecimientos históricos de trascendencia, ponen al político profesional en un lugar muy por encima de lo cotidiano.

Para desempeñar con eficacia tareas políticas es necesario poseer, según Weber, tres cualidades decisivamente importantes: 1.- *Pasión*, entrega apasionada a una causa; 2.- *Responsabilidad* con esa causa, que orienta la acción; 3. *Mesura* para actuar sin perder el recogimiento y la tranquilidad, guardando distancia con los hombres y con las cosas. Es así como Weber concibe la fuerza de una personalidad política en

59 Weber Max. El político y el científico, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 82.

60 Weber Max. El político y el científico, cit., p. 83.

la posesión de estas cualidades. Respecto a las relaciones entre ética y política, piensa Weber que en política pueden cometerse dos grandes fallos: la ausencia de finalidades objetivas y la falta de responsabilidad. De esta manera, “toda acción éticamente orientada puede ajustarse a dos máximas fundamentales distintas entre sí e irremediamente opuestas: puede orientarse conforme a la ética de convicción o conforme a la ética de responsabilidad<sup>61</sup>.

En la ética de la convicción, como ocurre con frecuencia en algunos planteamientos religiosos o políticos, la calificación de la actuación personal debe hacerse con independencia de los resultados, es suficiente con obrar bien, actuar con una finalidad. En la ética de la responsabilidad hay que atenerse a las consecuencias previsibles de las propias actuaciones. Para Weber “cuando las consecuencias de una acción realizada conforme a una ética de la convicción son malas, quien la ejecutó no se siente responsable de ellas, sino que responsabiliza al mundo, a la estupidez de los hombres o a la voluntad de Dios que lo hizo así. Quien actúa conforme a una ética de la responsabilidad, por el contrario, toma en cuenta todos los defectos del hombre medio..., se dirá siempre que esas consecuencias son imputables a su acción<sup>62</sup>. En la ética de la convicción se condenarán todos los medios moralmente peligrosos, mientras que en la de la responsabilidad el fin justificará los medios. En esta lucha por la elección entre las dos éticas, Weber expone: “quien opera conforme a una ética de la convicción no soporta la irracionalidad ética del mundo. Es un “racionalista” cósmico-ético”<sup>63</sup>. Para Weber el conflicto entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad se plantea con gran profundidad en la obra de Dostoievski, en concreto en la escena del Gran Inquisidor de los hermanos Karamasov. Dicho esto, presentamos a manera de *Excursus*, la escena del Gran Inquisidor.

EL gran inquisidor proviene de una leyenda ambientada en la España del siglo XVI, que se ha convertido así en mucho más que el aporte a una discusión acerca del derecho de Cristo a perdonar los sufrimientos de los inocentes. En realidad, nos encontramos ante

61 Weber Max. El político y el científico, cit., p. 163.

62 Weber Max. El político y el científico, cit., p. 164.

63 Weber Max. El político y el científico, cit., p. 166.

un ataque de inspiración genial a la totalidad del orden Universal de Dios. La escena corresponde a la temible época de la Inquisición y la persecución religiosa que la acompañó. Después de mil quinientos años Cristo ha regresado a la tierra. Recorre Sevilla realizando milagros y saludado con aclamaciones por la gente. Pero por orden del Gran Inquisidor, un anciano de noventa años y el más poderoso cardenal de la Iglesia Católica Romana, es arrestado y arrojado a la cárcel. Cuando llega la noche, el recibe la visita del Gran Inquisidor, que pronuncia una severa reprimenda. En efecto amenaza enviarlo a la hoguera. Con su regreso, Cristo ha creado un obstáculo para la misión de eses sabio de la Iglesia Católica aquí en la tierra. Cristo guarda silencio mientras el Gran Inquisidor presenta sus acusaciones, y rechaza toda la enseñanza de Dios. Desde el momento mismo de la resurrección de Cristo la Iglesia ha debido esforzarse para corregir esa enseñanza, para conferirle una forma que la haga más aplicable a los seres humanos.

De acuerdo con el Gran Inquisidor, “¿Dónde se equivocó Cristo? Principalmente cuando rechazó las tentaciones del desierto. Al proceder así, el dio al hombre libertad en lugar de felicidad”<sup>64</sup>. El Gran Inquisidor se queja de que Cristo ha sobrestimado a los seres humanos. Al aportarles libertad de conciencia, les ha pedido demasiado. Los seres humanos son criaturas débiles y perversas, que prefieren el pan y el circo a la libertad. El problema de la libertad nunca fue formulado con tanta violencia como en la leyenda del Gran Inquisidor. El Gran Inquisidor también sostiene que Cristo se mostró demasiado severo en su deseo de elevar a la persona común a la altura de ideales que solo unos pocos elegidos podían respetar en el curso de su vida. Así, el cristianismo se convierte simplemente en un sueño utópico acerca del hombre como debía ser. Pero la leyenda también pretende demostrar que no se trata de lo que el hombre desea ser, sino de lo que es y puede ser.

Para Weber, las contradicciones de la doble ética a la que todos estamos subordinados observan al político, que como hombre de acción no puede dejar de adoptar la ética de la responsabilidad. El político debe ser, al mismo tiempo, convencido y responsable. Raymond Aron nos dice que la antinomia fundamental de la acción es la que se delinea

64 Kjetsaa G., Dostoievski. La vida de un escritor, Buenos Aires Argentina, Javier Vergara Editor, 1989, p. 341.

entre la moral de la responsabilidad y la moral de la convicción. Y a la pregunta de que solución ofrecen; Nisbet responde, que ninguna, su conclusión se queda a considerar que la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que puede tener vocación política<sup>65</sup>. El mérito de la distinción de Weber está en poner en evidencia, que tal separación es imposible. La división formula una situación en la que aún está vigente la separación entre existencia y valores. Parece que dicha oposición debe ser superada en el ideal de una acción que no se limite a aceptar las condiciones de hecho y tampoco proceda sin una responsabilidad moral, sino que defina con convicción las propias líneas en un diálogo social<sup>66</sup>.

EL problema de la paradoja de las consecuencias, se encuentra entonces en el origen de la diferenciación, entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, que correspondía como ya hemos visto éticamente, con la distinción entre la racionalidad en las intenciones y racionalidad de los valores. Weber pretendía con esto, que el partidario de una ética de fines últimos en política se equivocara en el curso de su acción, pero esta persona era alguien que no podía enfrentarse a la irracionalidad ética del mundo, que no tenía conciencia de lo que representaba lo demoníaco del poder político.

En determinadas circunstancias de la vida parece plantearse la necesidad de bien pactar con este diablo, bien de seguir sus pasos. Esto me lleva a una imagen del Fausto de Goethe, que resuena constantemente en la caracterización Weberiana del político, del individuo que accede a utilizar como medios de poder y la violencia. Vemos del propio Weber cuando aconsejaba a aquellos que se dedicaran a hacer política de forma profesional, tomaran conciencia al mismo tiempo con estas paradojas éticas y de su responsabilidad, que el ejercicio de la política lleva en sí mismo un pacto con los poderes demoníacos, que danzan alrededor del poder.

Este pacto con los poderes diabólicos aparece como necesario

65 Weber, M., *El político y el Científico*, cit., p. 176.

66 Vattimo G., *Más allá del sujeto*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1989, pp. 13-14.

para resolver el conflicto entre el bien y el mal, dado que la política moderna ya no puede partir de la ingenua proposición según la cual el bien sólo puede engendrar el bien, y el mal sólo puede originar el mal. “El mundo es como es, dejado de la mano de Dios, cuajado de males, abandonado en parte a diabólicas influencias que acaban produciendo el mal incluso a partir de la más pura virtud<sup>67</sup>. En contrapunto, vemos que Weber desarrolla una teoría ética basada en la permanente lucha sin cuartel entre los distintos sistemas de valores, representados para él en los diferentes dioses y demonios, entre lo que el individuo tiene que elegir. Estando en esta elección lo trágico, el peligro de su propia vida, el significado de su proceder y el sentido de su ser. En esta búsqueda del demonio, se plantea el problema del pacto con el diablo, la dialéctica entre el bien y el mal y los problemas de la ética desde una perspectiva de la referencia de Goethe, que puede servirnos como interpretativa para descubrir el significado de la obra de Weber.

En las relaciones con el diablo hay dos posibles soluciones: o pactar con él o seguir sus pasos. Weber hereda estas dos soluciones, tal como se ve en la Ciencia como vocación, predomina la idea de seguir los pasos, mientras que en la política como vocación se realiza la idea del pacto. Frente a la tendencia de gran parte de la juventud alemana de ver en el intelectualismo el peor de los males, Weber dice lo siguiente: “A esta juventud habría que recordarle la frase que dice “Acuérdate de que el diablo es viejo y hazte viejo para comprenderlo”. Esto no se refiere, naturalmente, a la edad física. Su sentido es, que si se quiere acabar con ese demonio no hay que huir de él, como hoy con tanto gusto se hace, sino que hay que seguir primero sus caminos hasta el fin para averiguar cuáles son sus poderes y sus límites<sup>68</sup>.

En la creación científica, como en todo proceso creativo, entran en juego potencias diabólicas, y el individuo puede pactar con el diablo, como en el ámbito de la creación musical lo hizo Ligt con Mefistófeles Vals, o Paganinni con sus Caprichos para violín, que al escucharlos la multitud solía decir que tenía pacto con el diablo, o bien puede seguir sus pasos hasta el final, explorando sus caminos.

---

67 González García J. Ma., Las huellas del fausto. Herencia de Goethe en la sociología de Max Weber, España, ed. Tecnos, 1992, p. 45.

68 Weber, M., El político y el Científico, cit., p. 224.

Como vemos Weber preferirá esta última opción en el campo de la ciencia. Aquí es necesario caminar con el diablo hasta el final, seguir sus pasos del proceso de intelectualización para ver cuáles son sus consecuencias, analizar los poderes y los límites del proceso de racionalización occidental. Pero el diablo de la política, impondrá condiciones más exigentes y exigirá firmar un pacto con sangre, pues el conflicto entre el demonio interior de la política y las circunstancias diabólicas exteriores se puede plantear en cualquier momento.

En sus líneas finales de la obra del político y el científico, refirió a su audiencia el oráculo de Isaías del exilio del judaísmo antiguo. ¿Cuánto iba a durar la noche del exilio? La mañana ha de venir, pero es noche aún. Si queréis preguntar, volved otra vez”. Con esto Weber pedía a los estudiantes simplemente que cumplieran con las exigencias de los tiempos tanto en lo humano como en lo profesional. Y esta tarea será fácil, concluía, “si cada cual encuentra el demonio que maneja los hilos de su vida y le presta obediencia”<sup>69</sup>.

## REFERENCIAS

ABELLÁN, JOAQUÍN, *Poder y política en Max Weber*, Madrid, España, Biblioteca Nueva, 2004.

AYMERICH OJEA, IGNACIO, *Sociología de los derechos humanos. Un modelo weberiano contrastado con investigaciones empíricas*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 2001.

ARONSON, PAULINA PERLA, “La centralidad del carisma en la sociología política de Max Weber”, en, *Entramados y Perspectivas*, N° 1, Revista de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, 2011.

BREUER STEFAN, “La dominación legítima”, en, Morcillo Laiz, A., y Weisz E., (eds.), *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas*

---

69 Weber, M., El político y el Científico, cit., p. 231.



*interpretaciones, estudios empíricos y recepción, Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

\_\_\_\_\_. *Burocracia y carisma. La sociología política de Max Weber*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1996.

CALVO GARCÍA, MANUEL, “Poder, fuerza e integración social en la teoría sociológica de Talcott Parsons”, en, García Amado, Juan Antonio, (Coord.), *El derecho en la teoría social. Diálogo con catorce propuestas actuales*, España, ed. Dykinson, 2001.

CONGER, JAY A., *El líder carismático*, Bogotá Colombia, ed., McGraw-Hill Interamericana, 1991.

DE LOS REYES ARAGÓN WILSON, “Algunos elementos para construir una definición de derechos humanos”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 10, N° 2, julio-diciembre, 2008, pp. 165-166.

FAUCCI RICCARDO, “Max Weber’s influencer on Schumpeter”, *History of Economic Ideas*, Vol. 15, No. 1, Special Issue: New perspectives on the Schumpeter Frontier, 2007.

GADAMER, HANS GEORG, *Verdad y método, fundamentos de una hermenéutica*, Salamanca, filosófica II, 2ª ed., ediciones Sígueme, 1994.

GIDDENS ANTHONY, *Política, sociología y teoría social*, Buenos Aires, ed. Paidós, 1997.

\_\_\_\_\_. *Política y Sociología en el Pensamiento de Max Weber*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

\_\_\_\_\_. *El capitalismo y la moderna teoría social*, Barcelona, ed. Labor, 1994.

GINER SALVADOR, *Historia del pensamiento social*, Barcelona, ed. Ariel, 1999.

- GONZÁLEZ GARCÍA JOSÉ MARÍA, *Las huellas del fausto. Herencia de Goethe en la sociología de Max Weber*, España, ed. Tecnos, 1992.
- GOODWIN, B., *El uso de las ideas políticas*, Barcelona, Península, 1987.
- HABERMAS, JÜRGEN, *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, ediciones Taurus, 1992.
- HERMIDA, CRISTINA, “Poder y autoridad”. *Isonomía*, n°13, 2000.
- KJETSAA GEIR, *Dostoievski. La vida de un escritor*, Buenos Aires Argentina, Javier Vergara Editor, 1989.
- KRAWIETZ, WERNER, “El concepto sociológico del derecho”, *Doxa*, N° 5, 1988.
- LABOURDETTE, SERGIO D., *El poder. Hacia una teoría sistemática*, Buenos Aires Argentina, editorial del Belgrano, 1984.
- LUCAS MARÍN, ANTONIO. *Fundamentos de Teoría Sociológica*, Madrid, ed. Técnos, 1986.
- LUHMANN, NIKLAS, *La sociedad de la sociedad*, México D.F., Ed. Herder, 2007.
- \_\_\_\_\_ *Sistema jurídico y dogmática jurídica*, Madrid, C.E.C., 1983. (Trad. Ignacio de Otto).
- LUKÁCS GEORG, *El asalto a la razón*, Mexico, D.F., 3ª Edición, Ediciones Grijalbo, 1972.
- LUTZ BRUNO, “La acción social en la teoría sociológica: una aproximación”, *Argumentos, UNAM-X*, año 23, n° 64, 2010.
- MITZMAN ARTHUR, *La jaula de hierro: una interpretación histórica de Max Weber*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.
- MOMMSEN WOLFGANG, *Max Weber, Sociedad, Política e Historia*, Buenos Aires Argentina, ed. Alfa, 1981, p.
- NISBET ROBERT, *La formación del pensamiento sociológico*, tomo I,

Buenos Aires, Amorrortu editores, 1990.

\_\_\_\_\_ *La sociología como forma de arte*, Madrid, ed. Espasa-calpe, 1979.

NOCERA PABLO., “Mediaciones conceptuales en la sociología de Max Weber. A cien años de La ética protestante y el espíritu del capitalismo”, *Nómadas*, enero-junio, núm. 13, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

PAZ OCTAVIO, *El Arco y la Lira*, México, D.F., ed. Fondo de Cultura Económica, 1996.

RODRÍGUEZ MANSILLA, DARÍO, /TORRES NAFARRATE, JAVIER, *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*, México D.F., Ed. Herder-Universidad Iberoamericana, 2008

ROTH GÜNTHER, “La racionalización en la historia de desarrollo de Max Weber”, en, Morcillo Laiz, Álvaro, y Weisz Eduardo, (eds.). *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

VATTIMO GIANNI, *Más allá del sujeto*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1989.

VIEYRA BAHENA, PEDRO JOSÉ, / HERNÁNDEZ PRADO, JOSÉ, “La noción del individuo moderno en la obra de Max Weber”, *Sociológica*, año 27, n° 77, 2012.

WEBER MARIANNE, *Max Weber. Una biografía*, Generalitat Valenciana, edicions Alfons el Magnànim, 1995.

WEBER, MAX, M., *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, España, 2ª reimp., Fondo de Cultura Económica, 2002.

\_\_\_\_\_ *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

\_\_\_\_\_ *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

\_\_\_\_\_ *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

\_\_\_\_\_ *Sociología de la Religión*, Buenos Aires, Argentina, ed. La Pléyade, 1978.

\_\_\_\_\_ *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

*Recepción: 23-07-2019 / Dictamen: 31-07-2019*